

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Cuarto Aporte año 2021, para
Comité de Bienestar Municipal.

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
23/11/2021 Dec. N°319.-/

SANTA CRUZ, 23 de Noviembre del 2021.

VISTOS:

El Decreto Exento N°03460, del 17.12.2020 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; y el Memorandum N°029, de fecha 22/11/2021, de la Presidenta del Servicio Bienestar Municipal; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N°20,647, el Municipio debe entregar un aporte de \$7.807.660.- (Siete Millones Ochocientos Siete Mil Seiscientos Sesenta Pesos), para el financiamiento de las actividades del comité de Bienestar Municipal de Planta y a Contrata.

DECRETO EXENTO N°03343.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar la suma de \$7.807.660.- (Siete Millones Ochocientos Siete Mil Seiscientos Sesenta Pesos), al SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

215.21.01.002.001.001	A Servicio Bienestar Municipal	\$5.540.920.-
215.21.02.002.001.001	A Servicio Bienestar Municipal	\$2.266.740.-
	TOTAL	\$7.807.660.-

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.21.01.002.001.001** y cuenta **215.21.02.002.001.001** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:
Archivo (1)